

Uso de las medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero

Informe al 31 de diciembre de 2020.

Antecedentes

En los últimos meses, el Banco de México anunció una serie de medidas encaminadas a promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero. Lo anterior, en respuesta a los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 sobre el funcionamiento de los mercados financieros en nuestro país.¹

Desde su anuncio, estas medidas han contribuido a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados, al proveer un soporte de liquidez adicional a los intermediarios financieros, los cuales modifican su comportamiento aun cuando las facilidades no sean utilizadas directamente. Ello debido a que pueden contar con acceso a liquidez adicional a la que antes tenían. Adicionalmente, las medidas instrumentadas en los mercados de renta fija y de cambios también han contribuido a una evolución más ordenada en dichos mercados en fechas recientes. Cabe señalar que el pasado 15 de septiembre el Banco de México anunció una extensión a la vigencia de las facilidades y medidas hasta el próximo 28 de febrero de 2021².

De tal modo, el Banco de México a continuación informa sobre el uso de las medidas y facilidades al cierre del mes de diciembre de 2020.

¹ Para mayores detalles ver:

Comunicado del 21 de abril en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B1E8E5322-7086-9563-570C-412659ECB292%7D.pdf>
Informe Trimestral Enero-Marzo 2020, Recuadro 7, pp. 81-85 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7B455A13D4-524F-84CE-704E-8045ED092A0C%7D.pdf>

Reporte de Estabilidad Financiera, Junio 2020, pp. 36-44 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7BA66FA96C-EC89-D558-3342-F303E53042D5%7D.pdf>

Informe sobre el uso de las medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero al 31 de julio de 2020 en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B9966AF2B-A735-5A2C-1519-28CAA640553%7D.pdf>

² Comunicado del 15 de septiembre en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7B510746A8-3C9B-68A0-B6C2-9E83CB110E19%7D.pdf>

Medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero

	Fecha de emisión o modificación de la Circular	Número de contratos firmados con las instituciones de crédito	Tamaño de los programas (mmp)	Monto total asignado (mmp) ^{8/}	Monto vigente (mmp)	Convocatorias
I. Medidas de provisión de liquidez						
Disminución del Depósito de Regulación Monetaria (DRM) ^{1/}	04/11/2020	n.a.	50	50	50	n.a.
Facilidad de Liquidez Adicional ^{1/ 3/}	04/11/2020	30	n.a.	0	0	n.a.
Incremento de liquidez durante horarios de operación ^{1/ 11/}		n.a.	n.a.	121.03	121.03	n.a.
Ventanilla de reporte de valores gubernamentales ^{2/ 4/}	28/09/2020	39	150	222	100	11
Ventanilla intercambio temporal garantías ^{2/ 3/}	28/09/2020	5	50	25.55	25.55	11
Facilidad de reporte de títulos corporativos ^{2/ 5/ 9/}	28/09/2020	30	100	20.95	10.97	26
II. Medidas para fomentar un comportamiento ordenado de los mercados financieros						
Permuta de valores gubernamentales ^{2/}	03/11/2015	n.a.	100	14.98	14.98	2
Programa de coberturas cambiarias (miles de millones de dólares) ^{2/ 6/}	30/03/2017	25	30	7.49	7.49	2
Financiamiento en dólares a través del uso de la línea swap de la Reserva Federal de los Estados Unidos (miles de millones de dólares) ^{2/ 3/}	19/06/2020	21	60	14.45	1.13	8
III. Medidas para fortalecer los canales de otorgamiento de crédito						
Financiamiento orientado a MIPYMES y personas físicas, liberando DRM o a través de reportos a plazo ^{1/ 3/ 9/}	28/09/2020	4	250	10.46	10.42	19
Financiamiento orientado a MIPYMES garantizado con créditos corporativos ^{1/ 7/ 10/}	28/09/2020	0	100	0	0	1
Total medidas instrumentadas en moneda nacional (mmp)			800	464.97	332.95	--
Total medidas instrumentadas en dólares de los E.E.U.U. (mmd)			90	21.94	8.62	--

n.a.: No aplica.

1/ Facilidad dirigida a instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo

2/ Facilidad dirigida a instituciones de crédito actuando por cuenta propia, y a casas de bolsa, fondos de inversión y otras instituciones del sector financiero a través de un banco de trabajo, en el marco de la regulación vigente de cada institución.

3/ Las garantías aceptadas para créditos incluyen los depósitos constituidos en el Banco de México (DRM, depósitos en dólares, depósitos OMAS o depósitos TIIE). Las garantías aceptadas para las operaciones de reporte incluyen valores gubernamentales en moneda nacional, UDIS o divisas elegibles, títulos del IPAB, emisiones del Banco de México, títulos de deuda que cumplan con el criterio de calidad crediticia de: entidades paraestatales, empresas productivas del estado, banca múltiple, entidades federativas, municipios, organismos financieros internacionales y entidades multilaterales, personas morales no financieras residentes en México, ciertas instituciones fiduciarias, gobiernos o bancos centrales del exterior. En el caso de la facilidad de financiamiento a MIPYMES y personas físicas solo se pueden constituir reportos.

4/ Las garantías aceptadas son valores gubernamentales en moneda nacional, UDIS o divisas elegibles, títulos del IPAB, emisiones del Banco de México.

5/ Las garantías aceptadas son títulos corporativos en moneda nacional, UDIS o en divisas elegibles que cumplan con el criterio de calidad crediticia emitidos por personas morales residentes en México y banca múltiple bajo ciertas condiciones.

6/ Las garantías aceptadas incluyen los depósitos constituidos en el Banco de México (DRM, depósitos en dólares, depósitos OMAS o depósitos TIIE) y valores gubernamentales en moneda nacional, UDIS o divisas elegibles, títulos del IPAB y emisiones del Banco de México.

7/ Las garantías aceptadas incluyen créditos otorgados a personas morales residentes en México, créditos otorgados a personas físicas y morales para la adquisición de inmuebles destinados a la vivienda, y créditos otorgados a instituciones fiduciarias de fideicomisos irrevocables. Asimismo también se consideran las emisiones de títulos de deuda bursátil denominados en moneda nacional, divisas elegibles o en UDIS que cumplan con el criterio de calidad crediticia en escala nacional emitidos por personas morales, fideicomisos públicos e instituciones fiduciarias de fideicomisos de acuerdo a lo contemplado en la Circular 25/2020.

8/ Se refiere al monto total asignado durante todas las convocatorias para cada una de las facilidades, incluyendo aquellas operaciones que ya llegaron a vencimiento.

9/ Los montos de estas facilidades corresponden al asignado hasta el 31 de diciembre de 2020.

10/ El monto solicitado asciende a 32,595 mp. Los resultados de la asignación se darán a conocer el 4 de enero de 2021.

11/ Promedio mensual del exceso de liquidez intradía que se esteriliza al cierre del mercado interbancario a través de operaciones de mercado abierto.

El Banco de México se mantiene atento a la evolución y las condiciones de operación de los mercados financieros en nuestro país y al adecuado funcionamiento del sistema financiero. En caso de ser necesario, seguirá tomando las acciones que se requieran en ejercicio de sus facultades, en estricto apego al marco legal y en coordinación con otras autoridades financieras.

La página principal del Banco es: <https://www.banxico.org.mx/>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado de valores ese publican en: <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/operaciones-objetivos-mecanis.html>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado de valores como agente financiero del Gobierno Federal se publican en: <https://www.banxico.org.mx/mercados/subastas-agente-financiero-ba.html>

Los comunicados de la Comisión de Cambios se publican en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-la-comision-de-cambios/comunicados-comision-cambios-.html>

Los resultados de las operaciones que realiza Banco de México en el mercado cambiario por instrucciones de la Comisión de Cambios se publican en: <https://www.banxico.org.mx/mercados/subastas-cambio-credito-banco.html>

La actualización semanal del saldo vigente de las operaciones de las facilidades de liquidez anunciadas el 21 de abril se publica en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=4&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF894&locale=es>